## La Mancha congela el precio de las matrículas universitarias

Javier Ruiz. TOLEDO El Diario Oficial de Castilla-La

Mancha publicó ayer la orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre los precios públicos que regirán en la comunidad autónoma para los estudios conducentes a lo obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas durante el próximo curso académico. Esta orden, que fue consensuada con la Universidad de Castilla-La Mancha, mantiene una de las prioridades el Gobierno regional en materia de enseñanza universitaria como es «favo-

igualdad oportunidades para que ningún estudiante se quede fuera del sistema universitario por

recer la

razones económicas, trabajando en una política de precios públicos que favorezca el acceso a la enseñanza superior». A través de un comunicado, la Junta explicó que la reorientación de la política de precios públicos iniciada con la regulación que se hizo para el curso 2016-2017 tuvo continuidad en los sucesivos cursos académicos. En este sentido, los precios públicos para el crédito de los estudios de Grado se mantienen por noveno año conse-

cutivo y el precio de todos los másteres se mantiene igual al del curso 2016-2017.

El Contrato-Programa firmado entre la Junta de Comunidades y la Universidad de Castilla-La Mancha para el período 2022-2026 recogió el compromiso de congelación nominal de los precios públicos de las enseñanzas oficiales durante ese período y, por tanto, de reducción en términos reales de la financiación procedentes de los ingresos por matrícula de estas enseñanzas. La compensación de estos menores ingresos quedó incluida en la transferencia nominativa prevista en la senda financiera establecida en el Contrato-Programa.